MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7848/2019		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Internacional ANDE N° 1471/2019		
Descripción	"Adquisición de Cables de Distribución"		
Identificador (ID)	355488		
Ítem/Lote	Lote 2 y 4		
Proveedor o Contratista	OSWAL CABLES PRIVATE LTD.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución		
Tipo de Contrato	Bienes	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	03 de diciembre de 2019		
Vigencia del Contrato	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).		
Monto original del Contrato(Conforme código de contratación)	El monto total en condiciones CIP Asunción asciende a USD 1.935.100,00 (un millón novecientos treinta y cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América).-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	90, 120 y 150 (días), contados a partir de la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.		

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1
Objeto de la modificación	Ampliar las cantidades del Lote 2 del contrato
Monto a ser aumentado/disminuido	El contrato aumenta en USD 86.000,00 (ochenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América).
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	Ninguno.-

Ing. Roberto J. Avalos S.
Jefatura - DD/SMD

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	La modificación representa un aumento de 20% sobre el Lote 2 y 4,44 % sobre el monto total del contrato.-
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	90 días contados desde la ampliación de la Carta de Crédito Irrevocable.
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución(Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno.-

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63)(en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

Estos cables serán utilizados para la construcción y/o ampliación de redes aéreas de distribución de energía eléctrica, dentro del plan de acción de la Dirección de Distribución para el verano 2020/2021, por lo cual es importante disponer en stock

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Roberto J. Avalos S.
Jefatura A00/SMD

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 15 SEP. 2020